

**Corrección de errores de la Directiva 2004/40/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos) (decimoctava Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE)**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 159 de 30 de abril de 2004; versión corregida en el Diario Oficial de la Unión Europea L 184 de 24 de mayo de 2004)

En la página 9, en la nota 4, párrafo segundo:

*donde dice:* «... los valores de pico que dan lugar a una acción para las intensidades de campo se obtienen multiplicando los valores eficaces (rms) correspondientes por  $10^{11}$ , donde  $a = \dots$ »,

*debe decir:* «... los valores de pico que dan lugar a una acción para las intensidades de campo se obtienen multiplicando los valores eficaces (rms) correspondientes por  $10^8$ , donde  $a = \dots$ ».

---